

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 79 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2012.**

PRESIDENTA: DIPUTADA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL Y DIPUTADA
BEATRIZ COLLADO LARA.**

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, antes de dar inicio a esta Sesión Ordinaria, quiero agradecer la oportunidad y la confianza que nos han otorgado a una servidora, así como a la compañera Diputada Montserrat Arcos Velázquez, por lo que pondremos todo nuestro esfuerzo y capacidad para cumplir con la expectativa que los tamaulipecos esperan de este Poder Legislativo.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32 Diputadas y Diputados**, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, no podrá asistir a esta sesión por razones de salud, por lo que queda plenamente justificada su inasistencia. De igual forma la **Diputada Rosa María Muela Morales**, justificó su inasistencia a esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Bienvenida Diputada Corral.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **6 de marzo** del año **2012**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 78, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 29 de febrero del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por causa de invalidez y en reconocimiento a los servicios prestados al Gobierno del Estado de Tamaulipas al C. Fernando Hernández Martínez, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado.* 2. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, del Decreto No. 319, publicado en el Periódico Oficial número 38 de fecha 13 de mayo de 1995.* 3. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII y 34 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* 4. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 4 fracciones VIII y IX incisos a), d), e) y f) párrafo primero; 5 fracción I inciso b), 11 fracciones III párrafo segundo y IV párrafos segundo y tercero; 13 fracción VI; y 18 párrafo primero; se adicionan un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 4; un tercer párrafo al artículo 9; un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 11; y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 13; y se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 18, de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas.* 5. *De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a los ciudadanos Licenciados Emilia Vela González y Andres Meza Pinson, como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de febrero del año en curso, implícitos en el Acta número 78.

Secretaria: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, daré lectura a los acuerdos tomados.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 78, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de febrero del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 33 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, Oficios 0011/2012 y 0012/2012, fechados el 16 de enero del actual, remitiendo las

Cuentas Públicas correspondientes al primer y segundo semestres del año próximo pasado, respectivamente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 120, fechado el 21 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2011 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 119, fechado el 21 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado del Fideicomiso Estatal para Escuelas de Calidad, Contrato No. 1111106.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 118, fechado el 21 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011 del Instituto de Crédito Educativo del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 39, fechado el 24 de enero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio número DRN.096/12, fechado el 27 de febrero del año en curso, remitiendo el Acta de entrega recepción por el período 2011-2013.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Ciudadana Leonor Hilda Altamirano Cruz, escrito fechado el 29 de febrero del presente año, solicitando la modificación del Decreto de Pensión No. LXI-32, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 57 del 12 de mayo de 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna recibo y se turna a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal para los efectos correspondientes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, relativa a pensión.***

Secretaria: Se recibió, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por causa de invalidez y en reconocimiento a los servicios prestados al Gobierno del Estado de Tamaulipas al C. Fernando Hernández Martínez.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito a la Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, relativa a pensión.***

Secretario: Se recibió, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, del Decreto No. 319, publicado en el Periódico Oficial número 38 de fecha 13 de mayo de 1995.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, relativa a reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública.*

Secretaria: Se recibió, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 27 fracción XXXIII y 34 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, relativa a reformas y se derogan diversos artículos de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado.*

Secretario: Se recibió, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 4 fracciones VIII y IX incisos a), d), e) y f) párrafo primero; 5 fracción I inciso b), 11 fracciones III párrafo segundo y IV párrafos segundo y tercero; 13 fracción VI; y 18 párrafo primero; se adicionan un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 4; un tercer párrafo al artículo 9; un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 11; y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 13; y se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 18, de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Salud y de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, relativa a reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado; y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado.*

Secretaria: Se recibió, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos y de Seguridad Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús González Macías**, para dar a conocer su Iniciativa

Diputado Jesús González Macías. Honorable Congreso del Estado. Los infrascritos, **Jesús González Macías, René Castillo de la Cruz, Rigoberto Rodríguez Rangel**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castrellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez**, integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Aurelio Uvalle Gallardo, Rosa Icela Arizoca e Hilda Graciela Santana Turrubiates**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **Beatriz Collado Lara, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando**

González Tejeda, Manglio Murillo Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, del Partido de la Revolución Democrática; **Leonel Cantú Robles**; Diputadas y Diputados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de la LXI Legislatura, con fundamento medularmente en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, párrafo primero, 3, 67, párrafos primero, inciso e) y segundo, 93, párrafos primero, segundo, tercero y quinto en su segunda parte, 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitando la dispensa de turno a comisiones a fin de proceder directamente a la discusión y votación por tratarse de un asunto de urgente y de obvia resolución; comparecemos ante este Honorable Pleno, para promover iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que implementen cuanto antes los sistemas de manejo ambiental que establecen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Todas las autoridades del país, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad: reza el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, los artículos 1, 4 y 15 de la Constitución General de la República; 1, 2, 10 y 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Protocolo de San Salvador"; 2, 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como 16, 17 y 18 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establecen los derechos humanos a un nivel de vida adecuado, a la salud y a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas [generando responsabilidad para quien provoque daño y deterioro ambiental], *estando obligado el Estado Mexicano a adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos*, de conformidad con esos tratados internacionales que alteran positivamente los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto es, en el derecho interno mexicano se deben introducir las modificaciones necesarias para asegurar la ejecución de las obligaciones internacionales asumidas. Una de las medidas adoptadas para robustecer los derechos humanos en cita, es mediante la expedición de leyes generales por parte del H. Congreso de la Unión, como las leyes generales del

equilibrio ecológico y protección al ambiente, y para la prevención y Gestión Integral de los Residuos, con fundamento en el artículo 73, fracción XXIX-G.- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto debe considerarse que, conforme a lo resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Amparo en Revisión 120/2002, las leyes generales no son expedidas por la propia voluntad del H. Congreso de la Unión, toda vez que las normas de aquellas tienen sus orígenes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obligan a ese Poder Legislativo del Estado Mexicano a expedirlas, de tal manera que una vez que se haya cumplido el procedimiento legislativo, las mismas deben ser aplicadas por las autoridades, ya sean federales, locales, del Distrito Federal y Municipios. Lo anterior, puntualiza el Máximo Tribunal del país en el citado Amparo en Revisión, se trata de una excepción al principio concerniente a que las facultades que no están expresamente concedidas en la Constitución General de la República a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados; principio establecido en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puesto que el “Poder Originario” o el “Poder Revisor” de la Constitución ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado Mexicano. *“... las leyes del Congreso de la Unión a las que se refiere el artículo 133 constitucional no corresponden a las leyes federales, considerando como tales aquellas que se limitan a regular las atribuciones que en la Constitución se confieren a determinados órganos con el objeto de trascender únicamente al ámbito federal, sino que se trata de las leyes generales, esto es, aquellas que válidamente pueden incidir en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado mexicano. En efecto, desde el texto original de la Constitución General de la República de mil novecientos diecisiete, y en la actualidad con mayor intensidad, se ha previsto esa categoría de leyes expedidas por el Congreso de la Unión, cuya validez no se circunscribe al ámbito federal, sino que permean los ámbitos locales, del Distrito Federal y municipales. Dicho de otra manera, las leyes generales son aquellas respecto de las cuales el Constituyente o el Poder Revisor de la Constitución ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado mexicano, lo cual se traduce en una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional. Aunado a lo anterior, debe tenerse presente que estas leyes no son emitidas motu proprio por el Congreso de la Unión, sino que se originan en cláusulas constitucionales que constriñen al Congreso a dictarlas y que una vez promulgadas y publicadas, por disposición constitucional, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y*

municipales...". Amparo en revisión 120/2002. Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una vez señalados los principios constitucionales e internacionales así como lo relativo a las Leyes Generales, es conveniente plasmar lo que establecen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Ley General de Residuos) y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (Código) en materia de sistemas de manejo ambiental. La Ley General de Residuos, establece que *los sistemas de manejo ambiental que formulen y ejecuten las dependencias federales, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, se sujetarán* a lo que establece tal ley (artículo 34 de la Ley General de Residuos). Por su parte, el artículo 38 del Código establece que **[énfasis añadido a lo siguiente]:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, **los Ayuntamientos**, así como los organismos autónomos, **implementarán sistemas de manejo ambiental en todas sus dependencias, entidades y oficinas, así como programas de capacitación y mejoramiento ambiental en la prestación de los servicios públicos, los que tendrán por objeto prevenir y minimizar la generación de residuos y aprovechar su valor, a través de:** (i) La promoción de una **cultura de responsabilidad ambiental** en los servidores públicos; (ii) La **disminución del impacto ambiental** generado por las actividades administrativas de sus dependencias, entidades y oficinas; y (iii) La **eficiencia administrativa por medio del consumo racional y sustentable de los recursos naturales, energéticos, materiales y financieros**. Asimismo, deben promover que en sus procesos de adquisiciones de bienes para la prestación de sus servicios y cumplimiento de sus funciones, se opte por la utilización y el consumo de **productos compuestos total o parcialmente de materiales valorizables**. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente debe apoyar a los poderes Legislativo y Judicial del Estado, **los Ayuntamientos** y a los organismos autónomos **en la formulación de los sistemas de manejo ambiental** (a su vez, en el ámbito del poder Ejecutivo establecerá los criterios para la implementación de estos sistemas). En efecto, el artículo 119, fracción XXIII, del Código, puntualiza que el Sistema de Manejo Ambiental es el *conjunto de medidas adoptadas para incorporar criterios ambientales en las actividades cotidianas de las personas físicas y morales, con el propósito de minimizar su impacto negativo al medio ambiente, mediante el ahorro y consumo eficiente de agua, energía y materiales, y que alienta la prevención de la generación de residuos, su aprovechamiento y su manejo integral*. Por lo anterior, se estima conveniente que este Honorable Pleno realice respetuosamente un exhorto a los ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que implementen cuanto antes el sistema de manejo ambiental que establecen la Ley General de Residuos y el Código,

para que de esta forma se instrumenten medidas positivas y prácticas a favor del libre y pleno ejercicio de derechos humanos. Con la instrumentación del sistema de manejo ambiental, además, los ayuntamientos de la Entidad estarían cumpliendo aún más con las disposiciones establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, debido a que los recursos económicos que dispongan se administrarían y ejercerían cada vez más con mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las finanzas públicas y, por supuesto, a favor de las personas. No es óbice señalar que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el PUNTO DE ACUERDO No. LXI-31, estableció los Principios del Sistema de Manejo Ambiental del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual rige la actuación de los servidores públicos del Congreso del Estado en materia de desarrollo sustentable, a saber: Contribuir con el desarrollo integral y sustentable; fomentar la vigilancia, conservación y garantía de que las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de salud y de acceso a la información se cumplan; impulsar la eficiencia administrativa por medio del consumo racional y sustentable de los recursos naturales, energéticos, materiales y financieros; fortalecer una conciencia de responsabilidad ambiental que sea proyectada hacia el entorno social de los servidores públicos; generar una mayor participación de los servidores públicos en la proposición de acciones que favorezcan la eficiencia administrativa; y procurar una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras. En otras palabras, la implementación de los sistemas de manejo ambiental contribuye a minimizar los efectos adversos al cambio climático, a reducir los consumos energético y del recurso agua así como de papel, por ejemplo; es decir, se impulsará una cultura de consumo racional y sustentable de los recursos naturales, energéticos, materiales y financieros. Por lo expuesto y fundado, las Diputadas y Diputados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de la LXI Legislatura, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE QUE IMPLEMENTEN CUANTO ANTES EL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y EL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CUMPLIR Y DAR EFECTO ÚTIL ADEMÁS DE ESAS LEYES GENERAL Y**

ESTATAL, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS Y LAS FINANZAS PÚBLICAS. ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que implementen cuanto antes el sistema de manejo ambiental que establecen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para cumplir y dar efecto útil además de esas leyes general y estatal, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, en beneficio de las personas y las finanzas públicas. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese este Punto de Acuerdo a los Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos procedentes. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el Dictamen programado para este día ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la parte expositiva del mismo para que procedamos a la lectura de la parte resolutive y enseguida a su discusión y votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura en los términos propuestos por 33 votos a favor, por unanimidad.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rolando González Tejeda**, quien dará a conocer la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica a los ciudadanos Licenciados Emilia Vela González y Andres Meza Pinson, como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Rolando González Tejeda: Con su venia Diputada Presidenta, Secretarios de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores. Con fundamento en los artículos 17, párrafo segundo, 95 fracción I, II, III, IV y V, 116 fracción III, párrafo primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, fracción IV, Décimo Transitorio inciso b), del Decreto Número 434, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 25 de diciembre del 2008; 40, cuarto párrafo; 58, fracción XXI y XXV; 66; 100, 111 y 112 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 1; 3; 35; 43, párrafo 1, inciso f); 45; 46; 95; 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión de Gobernación de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, emite el presente dictamen relativo a la ***propuesta de ratificación de la Licenciada Emilia Vela González y del Licenciado Andres Meza Pinson, como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas,*** remitida por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EMILIA VELA GONZÁLEZ Y ANDRES MEZA PINSON, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** **ARTÍCULO PRIMERO.-** Se ratifica a la Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, como Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, por un periodo de 6 años, del 16 de marzo de 2012 al 16 marzo de 2018. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se ratifica al Ciudadano Licenciado Andres Meza Pinson, como Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, por un periodo de 6 años, del 16 de marzo de 2012 al 16 marzo de 2018. **ARTÍCULO TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, llámese a los Magistrados ratificados a efecto de que acudan a este Pleno Legislativo, a fin de que rindan protesta de ley. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del

Honorable Congreso del Estado, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil doce. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES, SECRETARIA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MONROY, VOCALES, DIPUTADO ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JÍMEZ, EL DE LA VOZ DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA, DIPUTADO AURELIO UVALLE GALLARDO, DIPUTADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO Y DIPUTADO JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Diputado Manglio Murillo Sánchez: Con el permiso Presidenta, compañeros Secretarios, compañeros del Pleno. Vengo a esta Tribuna, para explicar porque aun cuando soy un Diputado agraviado por un Tribunal como el que hoy se renueva parcialmente, pues creo que tengo que explicar el porqué de mi voto a favor, primeramente, es muy difícil votar en contra de personas, acostumbro a votar en contra de ideas o de acciones y en esta ocasión, congruente con la formación personal y partidista que he recibido tanto de mi casa, como de mi partido, tengo que abonar a fortalecer las instituciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, es un Tribunal nuevo con algunas facultades adicionales, que esperemos que eso lo haga más libre y por eso el voto de un servidor y de algunos compañeros del PAN que lo he platicado, lo platiqué previamente se da también a favor, pero si quiero o queremos, sí hago énfasis a la voz también mis compañeros Diputados, es

que quede de manifiesto que es un voto de esperanza, que es un voto de aliento, para que las cosas que no se hacen bien, se procuren hacer bien, los Tribunales están al servicio de los ciudadanos, son los únicos que pueden poner coto a los errores y a los descuidos de los políticos y en ese sentido consideramos que este Tribunal renovado pudiese hacer votos en el cambio de sus actitudes y en la elevación del profesionalismo, leí con mucha atención las preguntas y las respuestas que dieron los Magistrados, en lo personal, faltaba mucha profundidad, no me parecía que estaba leyendo yo respuestas que manaban de un magistrado, no un aspirante, sino un Magistrado ya aprobado, pero también sé que hay momentos en que las leyes nos impiden o me dicen, porque no soy Abogado, que les impiden a ellos salirse de la legalidad en lugar de buscar la justicia, yo espero y espero de ellos y de este Pleno y de este Congreso, que si hemos sido testigos de ineficiencias en el desempeño de las funciones de algunos, que lo tomemos, no de manera particular, ni personal, sino que lo veamos como una institución y creo que debemos reformar la ley y ojalá no terminemos esta Legislatura con la misma palabra del debemos, porque se nos está, por lo menos a mí se me está convirtiendo ya una costumbre del convocar a reformar las leyes y la verdad no encuentro eco en las fracciones mayoritarias, por eso, quiero dar un voto, no de confianza, sino un voto de esperanza, que cada quien en su conciencia reflexione y que los nuevos magistrados reflexionen cuál va a ser su actitud de hoy en adelante, que piensen que a pesar de errores, comisiones, cometidos hay aquí 36 Diputados que les están refrendando su confianza y que en ello la gran responsabilidad que tienen es cumplirle, no a los Diputados, no a los partidos, sino a los ciudadanos, de ellos se esperan que el voto sea respetado, que si hay un partido sucio, que lo limpien, que si hay partido abusivo, que lo contengan, pero que siempre sea en el interés del voto ciudadano, es el único instrumento que tiene la sociedad para frenar a los políticos, a los partidos, por eso reitero mi voto a favor de estas designaciones, aun cuando en lo personal y en la embestidura que represento fuimos agraviados 2 Diputados y creo que otros más, esperando que sean mejores. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado o Diputada quiera hacer uso de su voz, Diputada no hay ningún Diputado ni Diputada que quiera hacer uso de la voz.

Presidenta: Gracias, no habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tomando en consideración que ha sido hecho del conocimiento de esta Mesa Directiva que se encuentran presentes en este Palacio Legislativo los Ciudadanos **Licenciados Emilia Vela González y Andres Meza Pinson**, en términos de lo dispuesto por el Artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local, esta Presidencia determina proceder a tomarles la protesta de ley como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Presidenta: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, **se comisiona** a los Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Jesús González Macías, Aurelio Uvalle Gallardo y, Juan Manuel Rodríguez Nieto**, para que trasladen a los Ciudadanos **Licenciados Emilia Vela González y Andres Meza Pinson**, hasta este Recinto, para que rindan la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie, a efecto de recibir la protesta constitucional de los Ciudadanos **Licenciados Emilia Vela González y Andres Meza Pinson**, como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Presidenta: Ciudadanos **Licenciados Emilia Vela González y Andres Meza Pinson:**

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(Los interrogados responden: “Sí, protesto”).

Presidenta: “Si así lo hicieran: La nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande.”

Presidenta: Esta representación popular los exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rijan siempre la alta responsabilidad que se les ha conferido. Muchas felicidades.

Presidenta: Solicito a la Comisión Previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates.

Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates: Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. El Día Internacional de la Mujer deja ver el reflejo diario que enfrentamos por ser mujer, nos hace reflexionar sobre la larga lucha por la igualdad a la que nos enfrentamos, esta celebración nos invita a tomar conciencia y valorar los logros obtenidos hasta ahora como mujeres, así como el camino que estamos recorriendo y que, a su vez, nos invita a conmemorar y rendir homenaje al valor, la fortaleza y los éxitos de las mujeres que nos han precedido. En la actualidad las mujeres jugamos un papel fundamental en el desarrollo económico, político y social de nuestra sociedad. El siglo pasado fuimos trascendiendo a base de sacrificio y entrega, para consolidarnos hoy como protagonistas, por ello es que estamos vigentes y participando. La celebración del día internacional de la Mujer (8 de marzo), es un espacio propicio para la reflexión, para discernir sobre lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo, y lo que debemos hacer a futuro bajo nuestra condición de mujer. Hoy reconocemos a todas las mujeres que se destacan día a día por su participación en el entorno público y político de nuestro país, en espacios que hemos sabido conquistar con talento, dedicación y firmeza de propósitos, sin descuidar nuestro roles cotidianos. Gracias a nuestro esfuerzo y perseverancia, hemos sabido conjugar ímpetu e inteligencia al mundo del trabajo; así como planeación y formación en el seno familiar. Son tiempos de la nueva generación de mujeres, las que son cada vez más participativas, que están labrando el nuevo rostro de nuestra sociedad y que con ahínco gritan a los cuatro vientos lo orgullosas que se sienten de pertenecer a este género. Es momento también, para reconocer el trabajo que se ha realizado en nuestra entidad con el objeto de permitirnos el acceso y la igualdad de oportunidades a cada uno de los sectores, sociales, políticos y económicos. Estamos satisfechas de ver que el Estado de

Tamaulipas se pone a la vanguardia del país para defender la seguridad de las mujeres y hacer que la ley no de treguas ni concesiones a quienes provocan su sufrimiento. Leyes como las de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado, o como la de la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, nos hacen ver que se está avanzando. Otras como la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado o como la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, son reflejo del trato justo e igualitario que buscamos. Aunada a estas, la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, nos dice que frente a los abusos, queremos reivindicar el buen trato y el respeto que merecemos en un entorno de igualdad. Compañeras y Compañeros Diputados: Siempre habrá mujeres a quienes celebrar su labor, porque siempre existen mujeres decididas, comprometidas y preocupadas por México y por Tamaulipas. Creo de manera firme que nuestra causa se está convirtiendo, cada vez con mayor amplitud, en la causa de todos los mexicanos, porque nuestro país necesita del talento, experiencia, el compromiso, la capacidad, la inteligencia, la sensibilidad, la imaginación y el vigor de sus mujeres. Y desde esta tribuna, hago un reconocimiento a todas y cada una de ellas, que son ejemplo y fuente de inspiración para muchas otras. Sigamos abanderando los proyectos de todas aquellas mujeres que buscan nuevos retos, nuevas oportunidades y nuevos horizontes, porque sabemos que están listas para asumirlos. Vaya pues mi más sincera felicitación a mis compañeras y amigas: DIPUTADA BEATRIZ COLLADO LARA, DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MONROY, DIPUTADA ROSA ICELA ARIZOCA, DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES, DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA, DIPUTADA MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS, DIPUTADA ROSA MARÍA MUELA MORALES, DIPUTADA NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO, DIPUTADA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADA MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ. Felicidades a todas las mujeres tamaulipecas, y que Dios las bendiga hoy y siempre. ¡Adelante y en hora buena! Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Leonel Cantú Robles.

Diputado Leonel Cantú Robles: Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, de manera muy breve hoy quiero hacer uso de la Tribuna, porque hoy precisamente quiero reconocer a todas las mexicanas, pero sobre todo a las tamaulipecas y de manera muy especial a mis compañeras Diputadas, por su valor, dedicación y empeño con que han asumido esta responsabilidad, para los que

tenemos la fortuna y el privilegio de tener madre, esposa, hermana, hija y compañeras de trabajo, sabemos que el valor de la mujer no radica en el género, es sólo el añadido que Dios les ha dado, yo creo en el talento de la mujer, nuestras mujeres no necesitan que les cedamos los espacios, nuestras mujeres ni siquiera necesitan que observemos la equidad de género, esto, todo esto ellas lo han conquistado, no basta con cantarles y hablarles bonito al oído, hay que respetarlas siempre, por eso, hoy mi admiración y mi respeto para todas las tamaulipecas, pero sobre todo para todas ustedes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada María Teresa Corral Garza.

Diputada María Teresa Corral Garza: Gracias por darme la oportunidad de decirles este mensaje que no pedí la palabra pero si es importante decirles, que el día de ayer fue histórico para la salud de los tamaulipecos, con la presencia del Secretario Federal de Salud y el Gobernador Egidio Torre Cantú, la Presidenta del Sistema DIF, la señora María del Pilar y así como el Doctor Norberto Treviño García Manzo, que en las instalaciones del Polyforum de esta Ciudad levantaron la bandera blanca, que simboliza que en el Estado de Tamaulipas se ha alcanzado la cobertura universal de salud a través del Seguro Popular con más de 1.4 millones de afiliados, por lo tanto, desde esta Tribuna felicito a todos los que intervinieron para que este logro sea posible, el reto que tenemos todos a seguir como sociedad, es la prevención en todos los ámbitos. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada. Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **doce** horas, con **cuarenta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles **14 de marzo** del actual, a partir de las **11:00** horas.